

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

75

#### ARGANDA DEL REY

##### CONTRATACIÓN

1. Órgano de contratación: Gerencia Municipal de Urbanismo de Arganda del Rey.
2. Dependencia: Jefatura Jurídica. Número de expediente de contratación: 9/2010.
3. Acuerdo: gerente municipal de Urbanismo, de fecha 26 de marzo de 2010.
4. Modalidad de adjudicación: expediente ordinario, procedimiento abierto.
5. Objeto: enajenación de finca sita en la Unidad de Ejecución 35 y 36, para la construcción de 50 viviendas VPPB en régimen de venta.
6. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones: avenida del Cañal, número 44, nave 19, 28500 Arganda del Rey.
7. Fecha límite de recepción de proposiciones: el día en que se cumplan quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
8. Apertura de ofertas: tendrá lugar en acto público en la sede del órgano contratante, el día siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, a las diez horas.
9. Tipo de licitación único: 1.070.527,52 euros, IVA y demás impuestos excluidos.
10. Garantías. Provisional: no se exige. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
11. Documentación a presentar: según pliego publicado en el “perfil del contratante” de la web [www.gmu-arganda.es](http://www.gmu-arganda.es)
12. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

En Arganda del Rey, a 26 de marzo de 2010.—El gerente, Luis Bremond Triana.

(01/1.290/10)